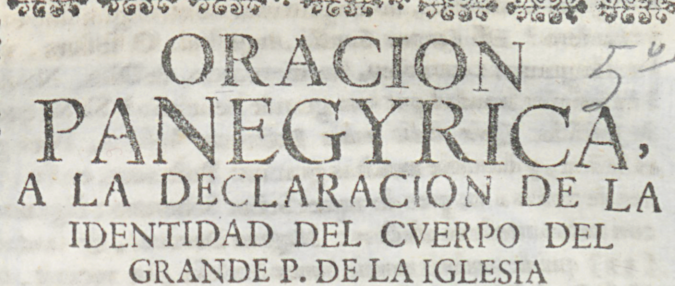


ORACION PANEGYRICA,

A LA DECLARACION DE LA IDENTIDAD DEL CUERPO DEL GRANDE P. DE LA IGLESIA

S.R S. AUGUSTIN,

EN LA SOLEMNIDAD, QUE LE Consagraron sus amantes Hijas Religiosas del Convento de la Candelaria de la Ciudad de Cadiz, el dia 20. de Octubre, del año de 1728.

EXPUESTO EL SS. SACRAMENTO.

Assistiendo à authorizar la Funcion el Exmo. Sr. Obispo, y Reverendas Comunidades.

DIXOLA.

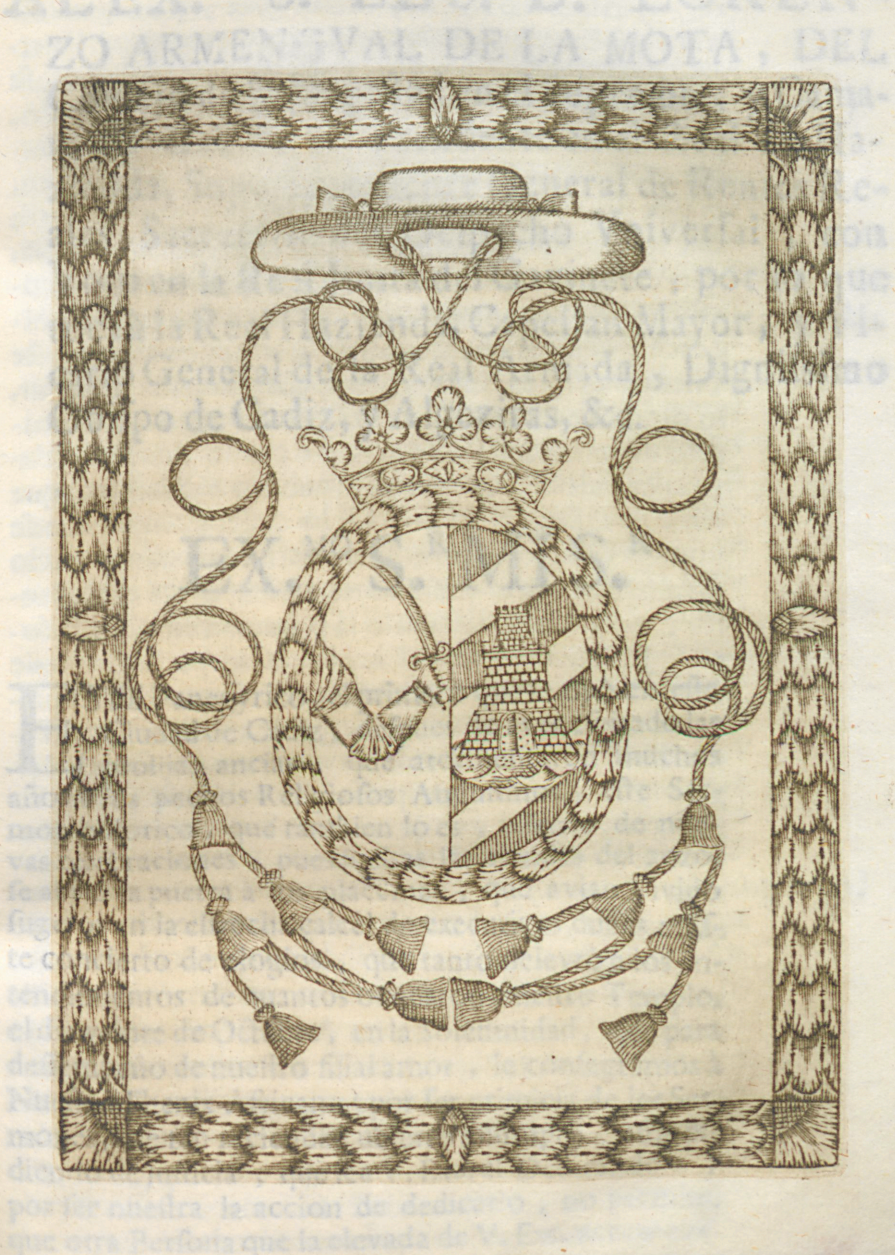
EL M. R. P. M. Fr. FELIX BERNAL, DEL ORDEN DE N.P. S. Augustin, Regente, que ha sido de los Estudios del Convento de Cadiz, y aora en el de Xerez de la Frontera.

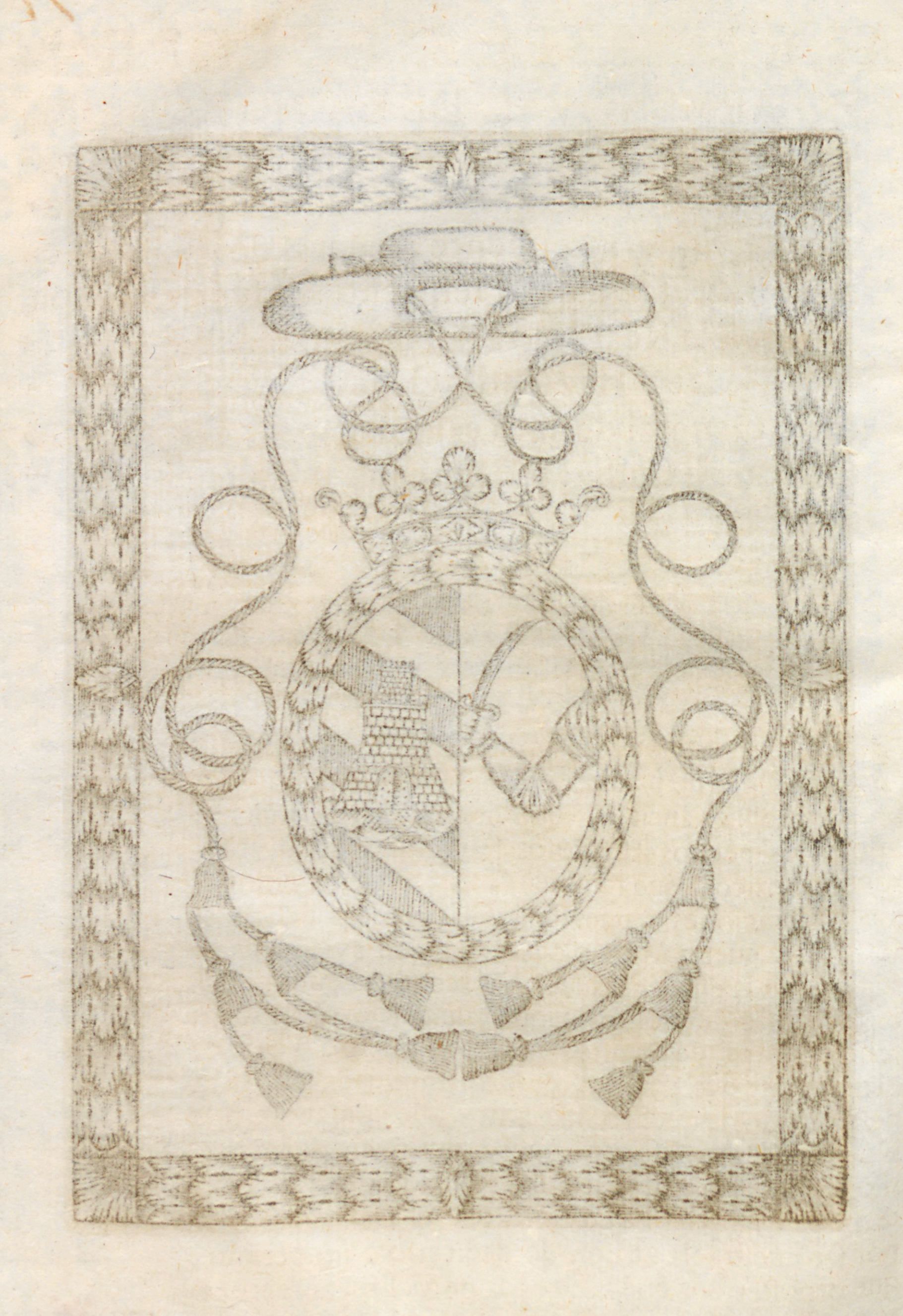
LA SACA A PUBLICA LUZ, EL CONVENTO DE MADRES RELIGIOSAS DE LA CANDELARIA.

Y LA CONSAGRA,

AL EXmo. Sr. EL SEÑOR DON LORENZO ARMENGUAL DE LA MOTA, DIGNISSMO OBISPO DE CADIZ, SU PRELADO.

CON LICENCIA: En Cadiz, por los Herederos de Christoval de Requena, en la Plaza.





A L EX.MO S.R EL S.R D.N LORENZO ARMENGVAL DE LA MOTA, DEL Consejo de su Mageſtad en el Supremo, y Camara de Caſtilla, Preſidente en el Real de Hazienda, Superintendente General de Rentas Reales, Secretario del Deſpacho Vniverſal, con Voto en la Real Junta del Gavinete, por lo que toca à la Real Hazienda, Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada, Dignifsimo Obiſpo de Cadiz, y Algeziras, &c.

EX.MO S.R MI S.R

ESTE Panegyrico, el primero que ſe oyò en eſta Ciudad de Cadiz, deſpues de aver eſpirado las prolijas ancias, que atormentaron muchos años à los pechos Religioſos Auguſtinos; eſte Sermon hiſtorico, que tambien lo es, eſtreno de nuevas celebraciones, pues ſueltas las riendas del gozo, ſe abriò la puerta à los placemes, que avian vivido ſugetos en la eſtrecha calcèl de executivas dudas: Eſte concierto de elogios, que tanto deleytò à los entendimientos de quantos ocuparon nueſtro Templo, el dia veinte de Octubre, en la Solemnidad, que para deſſempeño de nueſtro filial amor, le conſagramos à Nueſtro Fhenix Africano; por ſer primicia de los Sermones, de tan reciendeſcubierto aſſumpto, eſtà pidiendo de juſticia, que ſea V. Exc. el Dedicando; y por ſer nueſtra la accion de dedicarlo, no permite, que otra Perſona que la elevada de V. Exc. accepte eſte rendido obſequio. Haſta aora ſe ſabia en el mun-

do, que avia Dios ſacado de las tinieblas de los herrores al Alma de Nueſtro Gran Padre, para que iluſtrara la Militante Igleſia con ſus luzes; pero el Cuerpo, que ſirviò de lucerna à tan ſublime Antorcha, ſe ignoraba, ſi nos lo avia dexado el Cielo en el mundo, para vniverſal conſuelo. Ya ſe ſabe de cierto, porque eſtà declarado, y de eſta certeza, y declaracion, es eſte Panegyrico vn fiel inſtrumento; conque para que lo dè à la luz publica la Prenſa, pide de juſticia, que V.Exc. con toda la authoridad de ſu brazo lo protexa. No ſe contentò el Mercader de la Feria Evangelica, con dàr quanto tenia, por poder dezir; eſte Theſoro es mio; ſino que empeñando haſta el poder, lo cambiò en la poſeſsion del Campo, que fue venturoſo depoſito del Theſoro; Juzgando linage de elevada grandeza, que ſaliera al publico el Theſoro, que tenia por ſimil al miſmo Cielo, del Campo que ſe nombrava ſuyo, con el ſobreeſcripto de que quien lo manifeſtaba era el miſmo Señor, cuyo era el territorio, en donde ſe deſcubriò la primera vez eſſe Theſoro. Juriſdiccion de V. Exc. es el Campo Sagrado de eſte Monaſterio, y aqui fuè donde ſe predicò la primera vez el hallazgo del Cuerpo de nueſtro Gran Padre Theſoro Celeſtial, de cuyo corazon, fue vn Angel el Panegyriſta, en preſencia del Illuſtriſsimo Sigisberto, à quien para premio de ſu grande devocion, le entregò en vn Viril el Corazon, haziendo eſta proteſta: *Accipe Theſaurum Sanctiſsimæ Trinitatis.* Conque parece, que el Panegyrico eſtà pidiendo de juſticia el brazo poderoſo de V.Exc. porque lo dedicamos à nueſtro Superior, con el mayor rendimiento de nueſtros Corazones. En las Armas, que compendian de V.Exc. los timbres, vn Brazo manteniendo vna Eſpada, llena parte del blanco, que ciñe la orla; defenſa, y ofenſa ſe lee en el ademàn, conque el pinzèl articula el movimiento: Què buen Epigrafe! Para que corra por el mundo el Sermon, defendido de qualeſquiera cenſuras; pues mandando V.Exc. que ſe pongan ſus Armas en la ſegunda plana, quien al primer

Math. c. 13.

Ap. Angel.

mer folio leiere el assumpto, encontrarà, queriendo desentrañar el Panegyrico, que la segunda hoja, es, la de la Espada, que tiene el brazo poderoso de V. Exc. Solo debaxo de tan soberano asilo, asségurò el Orador (rehusando entregar el Sermon, para que se diera à la Estampa) que podia sosegarse su animo, en la desconfiansa, que tenia de su obra, persuadiendose, à que es fortuna, y no ciencia hablar à tiempo; que sea bien recibido del animo, lo que en otra circunstancia fuera tormento al oido, y que solo la grandeza de V. Exc. puede levantar su pequeñez. No le quitemos su merito en lo que predicò, y en lo que dize de su Sermon; pero tampoco dexamos de confessar, que las elevadas prendas de V. Exc. dàn confianza al genio mas abatido. Las Grandezas, como emulandose, han tropezado vnas en otras, por poder tener lugar en la benemerita persona de V. Exc. porque en edades postumas cuente la fama, que quantos golfos de honorificos empleos ha badeado con acertadissima conducta la alta comprehencion de V. Exc. todos han tenido el primer lugar en la capacidad conque dotò à V. Exc. el Cielo; pues aviendo sido muchos de diferentes gerarchias, parecia, que avia crìado Dios à V. Exc. solo para cada vno, ò que en la persona de V. Exc. avia depositado con liberal mano muchos talentos, que repartidos en diferentes sugetos, cada vno de ellos fuera excelente en su linea. Los Cargos de Presidente de Hazienda del Consejo de su Magestad Catholica, la Superintendencia General de Reales Rentas, y la Secretaria del Despacho Vniversal, con Voto en la Real Junta del Gavinete, que piden muchos sugetos destinados divisivamente para llenar cada vno de los Cargos, se hallaron en V. Exc. tan bien empleados, que ninguno pudo tener quexa del otro por ser menos servido. Conocidamente el Brazo con la Espada puesto en las Armas, està equivocando à V. Exc. con el Vaso escogido de Dios Pablo, que siendo vno, supo multiplicarse por llenar su ministerio en beneficio de los Pueblos; y aun por lo mismo se và à buscar las

Ar-

Armas de V.Exc. el Sermon; para que repartiendolo V.Exc.por ſu mano,ſea bien recibido de todos.Es cierto, que la diviſa por donde diſtingue la veneracion de los Fieles, entre los Principes de la Igleſia, à San Pablo, es la miſma de Eſpada en mano, conque ſe ſeñala V.Exc. entre los Principes de eſte ſiglo, conque parece que las Armas eſtàn diziendo de V. Exc. lo que

S. Paul. 1. ad Chor. c. 9.

dezia de ſimiſmo el Apoſtol: *Onibus omnia factus ſum.* Vaſo eſcogido fuè el elogio, que el miſmo Dios le diò previendo ſu zelo de la Fee, en la propagacion del Evangelio, y en la conquiſta de las Almas, y aunque en V.Exc. admira el mundo las prendas de naturaleza, y de fortuna, lo que haze à V.Exc. Vaſo eſpecialmente eſcogido de Dios, es lo que ſegun el miſmo S. Pablo haze à vn Prelado grande, que es el ſer irreprehenſible. No halla viſlumbre la ingenioſidad de la mas

S. Paul. ad tit. c. 3.

reflexiva malicia, para introducirſe à arguir contra lo juſto de la madura,y ponderoſa obſervancia de V.Exc. pues por mas que quiera eſcrupulizar en el teſon conque haze V.Exc. obſervar ſus ordenes, en ſacudiendo los entendimientos el polvo, que levanta la voluntad viciada del amor proprio, conoceràn claramente, que nunca ſe viò el Obiſpado de Cadiz en el auge que eſtà oy. Quando en la diſtributiva de los premios, ſe obſervò tanta equidad? Quando ſe viò, que las Igleſias eſtuvieran tan aſsiſtidas de los Miniſtros Eccleſiaſticos? Quando ſe hallaron tantos dignos de ganar en opoſiciones de Cathedrales, capàz? Quando, en fin, ſe hallaron tantos niños, y hombres aplicados à la inceſſante tarea de diverſos Eſtudios? Nunca. Y aora ſe halla tan medrada en Letras la Grey de V. Exc. porque es V.Exc. quien la govierna. Pues dexenos V. Exc. que tomando el elogio del Eccleſiaſtico en alabanza del Sol, que todo lo fecunda, todo lo fertiliza, y todo lo alumbra, digamos, que ſi V.Exc. es Vaſo eſcogido como San Pablo, es vn Vaſo admirable, y obra del Altiſ-

Eccl. c. 43.

ſimo: *Vas admirabile opus excelſi.* Quiebras tiene V.Exc. porque como hijo de aquel hombre primero, es de materia deleznable; pero eſſas quiebras, que tanto nos

con-

congojan, ſon quiebras en la ſalud de V.Exc.y haſta en eſto parece , que quiſo el Cielo ſeñalar à V.Exc. para que por la equivocacion de las Armas, juzguemos, que es otro Pablo. Vn Angel colafizante, dezia, que tenia para exercitar ſu ſufrimiento , y aunque era eſpiritu el que lo atormentaba era valiendoſe de los humores del cuerpo del Apoſtol, para pervertirlos, y vna vez deſordenados, le reſultaban diferentes enfermedades, todas con tenazidad prolixas; pero la eſpecial, que inceſſantemente lo moleſtaba,ſegun San Gerònymo, era el dolor Nephritico, ò mal de Piedra. Fuertemente lo afligia eſte gravoſo achaque entre los demàs , que padecia , pero aunque hoſtigado de los agudos dolores, que punzaban lo mas intimo de ſu corazon, ni perdonaba las tareas del miniſterio Apoſtolico , ni cedià ſu conſtancia à los deſſabridos deſpechos de la impaciencia, pues gloriandoſe en ſus enfermedades, las aſsiſtencias à ſu rebaño, eran continuas. Baſtantes experiencias tiene eſte pequeño rebaño de V.Exc. de la vigilancia, y cuydado conque ſolicita ſus medras en lo eſpiritual, y temporal; y por lo miſmo, debiendo compenſar en el modo poſsible à V.Exc. lo mucho que le debemos, aviendo de buſcar nueſtro afecto , perſona digna de la mayor veneracion, para dedicarle eſte Panegyrico, las deudas de tanto tamaño , conque tiene V.Exc. prendada à eſta Comunidad , no permitieron, que vagara nueſtra inclinacion, diſcurriendo otro Mœcenas , porque accion que puede llamarſe nueſtra , la miraramos como baſtarda , no eſtando protegida del nombre de nueſtro Paſtòr , y nueſtro Padre. Nueſtro Señor proſpere la ſalud de V. Exc. como rendidamente ſelo pedimos, y neceſsitamos.

Ap.Corn.ſup. Paul.

Sus Obedientes Subditas, y Hijas de el

Convento de la Candelaria.

A LA ORACION PANEGYRICA, QUE PREDICO EN CADIZ, EN EL Monasterio de Religiosas Augustinas deCandelaria, el M.R.P. Regente de la misma Orden, Fr. FELIX BERNAL, à la dichosa invencion del Cadaver del Señor San Augustin Doctor de la Iglesia.

DEZIMAS.

Felix, feliz invencion
del Cadaver de Augustino,
como Orador peregrino
expusiste en tu Sermon:
Perfecta hiziste alusion
de la Sacra Eucharistia
con el assumpto del dia,
y ponderaste admirado
la assistencia del Prelado,
como sucediò en en Pabia.

De Augustino los excesos
de Virtud, sciencia, y nobleza,
tu labio, bien los expressa,
quando descubre sus Huesos;
Estos heroycos sucesos,
glorias para el Cuerpo son,
para el Alma, gran blazon;
y supiste Docto, y fino,
con el Alma de Augustino,
dàr mas Alma à tu Sermon.

Fue con pompa extraordinaria,
la Fiesta de lucimiento,
pues hechò el resto el Convento
de Monjas de Candelaria:
Decente, costosa, y varia,
à todos oygo dezir,
ha sido, y debo inferir,
que con estraño arrebòl,
como son Hijas del Sol,
todo se les và en luzir.

FIN.

APROBACION DEL M. R. P. F. JVAN de Jesus Maria. Lector de Sagrada Theologia, Padre de Provincia, y al presente Comendador de el Convento de Cadiz, del Orden de Mercenarios Descalzos, Redempcion de Captivos Christianos.

LEI este Panegyrico no como Censor (què fuera atrevimiento en mì) si como Discipulo, desseoso de aprender de tan gran Maestro. En sus planas hallo verificado lo que todos dizen, que en cada funcion gravissima en que à este Orador para orar le eligen, quanto el assumpto es mas arduo, tanto mas facilmente logra el desempeño la viveza de su discurso. Todos confessaràn ser assumpto muy estraño, el de la Invencion gloriosa en su Sepulchro de el Cuerpo de mi Gran Padre Augustino. Entre quantos esta Oracion leieren, ningun Sabio negarà, que el estudio del Autor navegò con acertado magisterio el rumbo. Fue en el Evangelio su Norte, que de Augustino el Cuerpo, por aver sido abitacion de vn Alma, que de la vniversal Iglesia, fue su fulgentissima Luz, fue la mystica Ciudad del Sol, que fundada en la cumbre de la perfeccion mayor, se ha dexado vèr manifiesta en el mesmo Sepulchro, en donde à los mortales ojos estaba mas oculta. *Non potest Civitas abscondi supra montem posita*, es su thema, Y en el està contenido su acertadissimo rumbo.

De esta Ciudad, dize en el Evangelio Christo, que està sobre el Monte puesta: *Supra Montem posita.* Pues si de el edificio de qualquiera Poblacion, vssando de la ajustada propriedad de vozes, se dize, que en el sitio en donde està, està fundada, y no se dize, que està puesta; como Christo afirma, que en el Monte,

efta Ciudad eftà puefta : *Pofita.* Y no dize, que eftà fundada? *Fundata.* Difcurro, que por efto: Es comun idioma nueftro dezir, quando el Sol en el Ocafo de fu fepulchro fe oculta, el Sol fe pone. Y como es Sol efta Ciudad de que habla en el Evangelio Chrifto, por effo dize Chrifto, que fe pone: *Pofita.* Porque hablando en metaphora de ella, como habla de Auguftino, quiere fu Mageftad, que fe fepa, que es Sol Ciudad, ò Ciudad de el Sol Auguftino yaziendo en el Sepulchro.

No dize Chrifto en el Evangelio, que efta fulgente Ciudad en el Monte de la Iglefia eftà fundada, fino afirma, que eftà puefta. *Supra Montem pofita.* Tiene efta voz mas myfterio. Lo que en vn fitio fe pone, cabe que eftè à los ojos manifiefto: Lo que fe funda, por parte de el fundamento eftà en lo interior de la tierra muy oculto. No dize Chrifto, que eftà efta Ciudad en el Monte de la Iglefia fundada, fino puefta: *Pofita:* Porque en efta Ciudad Evangelica, quifo delinear la Ciudad del Sol de Auguftino, no en la fanja de la Sepultura en donde yaze oculto; fino en el Monte Nebo de fu Sepulchro, y à los ojos de todos los mortales patente, y manifiefto.

No expreffa el Evangelio, que Auguftino manifiefto en fu Sepulchro es Ciudad del Sol. Lo ocultaria, quiza, para que el Orador para facarlo à luz lo trabajafe como fe vè, y fe oyò. Dize, fi, que es Ciudad en comun: *Civitas.* Yo la extiendo à tres, que entre otras celebra mas la Efcriptura con el blafon de Ciudades: La primera, la que refiere el Author de efta Oracion, la Ciudad del Sol: La fegunda, la Ciudad intitulada de las Letras: La tercera, la Ciudad nombrada de los Sepulchros. Eftas correfponden à las tres venturofas Ciudades Hippona, Caller, y Pavia, que fegun refieren las Hiftorias, fueron feliz depofito de el Sagrado Cuerpo de Auguftino: Solo fe encontrarà efta diferiencia, que en aquellas tres Ciudades, como Inferiores à eftas, fe hallan difperfos, y divididos fus timbres; pero en eftas, como à las otras fuperiores,

eftàn

estàn en cada vna con estreches maravillosa, soberanamente vnidos. Qualquiera de ellas fue Ciudad del Sol; porque parando en cada vna el Cuerpo de Augustino, en qualquiera de las tres se viò parado el Sol. Cada vna fue Ciudad de las Letras, por que yaziendo en ellas Augustino, Augustino fuè el Archivo de las Ciencias. Fue tambien cada vna Ciudad de los Sepulchros, porque aviendo sido Augustino quando vive en la Iglesia vn tanto monta de todos sus Doctores, de los Sepulchros de los Doctores todos, fuè tambien el Sepulchro de Augustino vn tanto monta.

Hagase reparo en estas tres Ciudades, à quienes comprehende el *Civitas* del Evangelio: Notese en el descubrimiento de este Venerable Cuerpo, que su Sagrada Reliquia fue hallada en tres Vrnas: Que treinta y tres años ha tenido ocupadas las ansias de la Iglesia en la difinitiba declaracion de ellas, declarando ser estas Reliquias indenticamente del Cuerpo de Augustino, las mesmas. Valgate Dios por numero ternario! En años, en Vrnas, y en Ciudades, el numero trino de tantos modos enlasado con el Sepulchro, y descubierto Cuerpo de Augustino? Si. Que si de la vida ha sido siempre eco la muerte, en la muerte de Augustino, estàn, y estaràn siempre haziendo eco las vozes de la Sciencia de Augustino, conque en la Iglesia afiansò la credibilidad de vn Dios Trino. Concurriò en este sucesso el Cielo con la tierra à las informaciones, de si este Cuerpo era, ò nò el mesmo de Augustino; y fueron tan rigorosos los examenes, que le descubrieron todos los Huessos. Los Philosophos antiguos tubieron por infalible, que las Almas eran tan proporcionadas à los Cuerpos, que en los Cuerpos proprios se estampaban en algun modo las vehementes propenciones de el Alma. Pues enlazese de muchos modos, dize mysterioso el Cielo, con esse Cuerpo descubierto el numero de lo Trino, para que en esse numero tan enlasado à esse Cuerpo se conosca, que esse Cuerpo es Cuerpo proprio de aquel Alma, que con todas sus potencias tanto propendiò à lo trino. Que si este nume-

ro encierra el de la Trinidad Suprema, à donde propendiò el empeño de la Sciencia de Augustino, sabràn sin la menor duda todos, que de Augustino el Alma, fuè la que abitò en esse Cuerpo, y que esse Cuerpo fuè, y es el Cuerpo proprio de Augustino.

Alguna vez se propusieron à la mente de este Doctor Santissimo como encendida Lampara los Huessos: *Si Lampades essent Ossa mea.* En este su descubrimiento lo fueron; no solo para illuminar à la certidumbre de el conocimiento de ellos, sino tambien para dàr luz à el Orador sapientissimo à que en el presente Panegyrico navegase el rumbo con tan profunda viveza, y delicado magisterio. Debido es que se dè à la Estampa, para norma de los Sabios Oradores en semejantes empeños. Por esto, y porque no contiene apize que desdiga de nuestra Santa Fee, y Doctrina de los Padres. Assi lo siento; en este Convento de Cadiz de Mercenarios Descalzos, &c.

Fr. Juan de Jesus Maria.

NOS

NOS EL Dr. DON PEDRO DE GUZMAN

Maldonado, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provissor, y Vicario General de ella, y su Obispado, por el Illustrisimo Señor D. Lorenzo Armengual de la Mota, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano, &c.

POR la presente, dàmos Licencia para que se pueda imprimir en esta Ciudad el Sermon, que el dia veinte del mes de Octubre proximo passado, predicó el M. R. P. M. Fr. Felix Bernal, del Orden de N. P. San Augustin, Regente de los Estudios del Convento de la Ciudad de Xerez de la Frontera, en la Festividad, que se hizo en la Iglesia del Convento, y Religiosas de dicha Orden, vocacion de N. Señora de la Candelaria, à la Invencion, y declaracion del Cuerpo de San Augustin: Atento, à que de Nuestra orden se ha visto, y expurgado, y no contener cosa alguna contra Nuestra Santa Fee, y

buenas costumbres : Y no incurran por dicha impressión en pena alguna. Dada en Cadiz à tres dias del mes de Noviembre de mil setecientos veinte y ocho años.

Doct. Guzman.

Por mandado de Sumerced.

Juan Francisco Sanchez.
Not. May.

Non

Non potest Civitas abscondi supra Montem posita. Math. cap. 5.

Qui manducat hunc panem vivet in æternum. Ioan. cap. 6.

PArece que es epitaphio el que se registra sobre el sumptuoso Sepulchro, labrado à expensas de Luitprando, para decente custodia del Cuerpo de mi grande Padre! AVGVSTINO; dize: Y no mas? Nada mas. Que peresosa anduvo la mano que lo puso! *Si*; porque dictando la fama tantas admirables proesas del Heroe, que allì yazia, pudo correr segura de que le faltàra papel en la Loza, aunque fuera oja entera de la piedra, que derribò la Estatua soñada de Nabuco. *Augustino*, se lee solamente; averiguemos, por que se pondria este nombre, para dàr con el misterio. Si por ventura serìa para sellar con èl la Piedra, porque no se dudara de la identidad del Cuerpo, quando se descubriera el Sepulcro? Pudo ser este el motibo de rubricar la Loza con tal sello, pero el juizio humano juzgò, que era diminuto testimonio, para authenticàr tan singular Reliquia, pudiendo equivocarla la Santa emulacion debaxo de essa firma con otros Huesos; y ha aver estado con mas extencion el Epitaphio cerrara à letra vista de los amantes acreedores el concurso. Fuè el Primer nombre de mi querido Padre, *Aurelio*; que segun Alexando de Alexandro; es lo mismo, que Varon de Silla de Oro: *Aureæ Sedis vir*; y para desvanecer dificultades, sobre la identidad del Cuerpo de Augustino, quando la dichosa suerte de los Hombres descubriera *Alex. ab Alexa. c. 9.*

su

su Sepulcro, este renglon: *Aurelio Augustino*, authenticara sin sospecha la identidad de la Reliquia, porque advertia el distintivo de la persona, y notaba las circunstancias del Relicario. Si. Es el Templo à donde la Magestad de Luitprando llevò el Cuerpo de mi Augustino à depositar, la Iglesia de San Pedro, *in Cœlo aureo*, y esto se tiene por indubitable en las Historias; quiere dezir *Aurelio*, Varon de Silla de Oro, y si atendemos à la observacion del Abulense, en la antiguedad, ponian à los Cadaveres en los Sepulcros sentados como Doctores en Cathedras: *Cadavera sepeliebantur sedentia tanquam in Cathedra.* Conque este renglon *Aurelio Augustino* sobre el Sepulchro, fuera sin duda vn Epitaphio, que diera fiel testimonio de ser aquel Cuerpo hallado en la Iglesia de San Pedro *in Cælo aureo*, el mismo en numero del Doctor de la Iglesia Augustino, que traxo alli Luitprando. Luego el nombre *Augustino*, solo, no se firmò sobre la Loza, para desvanecer las dudas, que podia ocasionar la averiguacion de tan prodigiosa Reliquia. No. Pues se pondria, para que al leer los hombres el nombre de Augustino, que es immortal, escrito en la casa de la muerte, dudàran admirados, si podia ser que el Cuerpo de vn Espiritu tan superior, tubiera lugar en la habitacion de los Cadaveres? No repugna; que en el Sepulchro de Scipion Africano, pusieron esta clausula terminada con vna admiracion: *Quam levis vrna præmit!* Què tanto Hombre cabe en tan ceñida Vrna! Avia vencido los valerosos esfuerzos de Anibal, avia conquistado à Cartago, hecho temblar à Europa, y assombrado al Africa; y de hombre tan valeroso, solo la admiracion pudo ser Epitaphio en su Tumulo, porque à las certezas de su mortalidad, hazìa poderosa oposicion la immortalidad de sus hazañas. Notorias son en el mundo, las que ha logrado nuestro Doctor Africano, con seis mil y mas Libros, que sacò à luz su pluma; pero aunque admira à los mortales, que tubiera vida vn Hombre en cinquenta y tres años, para escrivir lo que ni en vn siglo entero puede acabarse de leer; su nom-

Abul. sup. cap. 23. Gen.

nombre sobre el Sepulcro, no se puso solamente para admiracion de sus Obras quando vivo, sino para pronostico de sus glorias quando muerto. No sè, Señor, si èerrado en este juizio; passemos del nombre à su ethimologia, para hazer vna razonable congetura. Augustino es lo mismo que Augusto, y Augusto, segun San Gerònymo, significa anuncio Sagrado de lo futuro: *Ab auguria sacro.* Con què el nombre Augustino sobre el Sepulcro, no declaraba de presente la identidad del Cuerpo, que alli se ocultaba? No, que por esso se ha disputado, sino anunciaba para lo futuro la Sagrada declaracion del Cuerpo, que alli mismo se escondia. Esto es lo que ha sucedido; luego para esto lo puso alli la Divina Providencia. *Augustino: Kalendis Aprilis dum Sol in Caput radios vibrabit illud omninò deauratum habebo.* Este pronostico se leìa en vna Estatua admirable hallada en cierta Ciudad de la sabia Grecia. Quando salga el Sol à primeros de Abril, dando con sus rayos en la cabeza, verà el mundo, que la que aora es Estatua elada de marmol, entonzes con la cabeza dorada arrastrarà dulçemente las atenciones del Pueblo. Llegò el Abril de aquel año, saliò el Sol, cubriò la Estatua, y quedose de piedra de pies à cabeza como antes; llegò otro Abril, y passò otro año, manteniendose la palabra que estaba ofreciendo el pronostico, pero sin perder la naturaleza de piedra dura la Estatua que baticinaba. Tubieron lugar las disputas para averiguar la verdad pronosticada, que à esso parece que mirò la mano que sinzelò las Letras, para que fuera merito la fatigosa tarea de el Estudio, conque alcanzassen à posseer el Oro, que alli ofrecia. Articularon los Philosophos sobre el punto con aplicacion extraordinaria; y vno de aquella Ciudad tuvo el lauro de declarar el mysterio. Registrò con madura reflexion el pronostico, atendiò cuydadoso à la inteligencia de las letras, notò el tiempo que señalaban, y à primeros de Abril, observando puntualmente el mirar al Sol, que bañava la Estatua, viò donde daba la sombra de la cabeza, y guiandose por la apun-

Hyron. & Ap. Thet. vit. hum. lit. A. fol. 727.

 ta-

tacion, cabò en la tierra à donde señalaba, y descubriò en presencia de todo el Pueblo, vn riquissimo Thesoro. De suerte, que la tierra ocultaba el Thesoro, la Estatua lo acompanaba, y las letras lo manifestaban, determinando el tiempo en lo futuro. *Kalendis Aprilis.* No es esto, Señor, vn v.g. de la causa que excita estos festivos Cultos? Quando se descubrio el Sepulcro, sobre que se lee el nombre *Augustino*, se descubriò tambien en la pared de la Bobeda de la confessión de San Pedro de la Iglesia de Pavia, vn Quadro, en que estaba pintado de Cuerpo entero vn San Augustin, en ademàn de señalar con el dedo al Rotulo de su Sepulcro. Esto què queria dezir? Parece que lo mismo que mudamente vozeaba aquella Estatua descubierta en la Ciudad de la famosa Grecia: *Dum Sol in caput radios vibrabit illud omnino deauratum habebo.* Señalando estaba hazia el Cuerpo que alli se escondia Thesoro de infinito valor. Esto fue el año de noventa y cinco; passose aquel año, passose otro, y hanse passado hasta treinta, y tres años en dudas, y dificultades, si serà este el Cuerpo de Augustino, que està indicando su nombre, y que està señalando su Efigie? Discurren los Theologos, refieren los Historicos, hazen experiencias los Anothomicos, y sentencian con probabilidad los Canonistas. Pero en tantos años de dudas, y soluciones, se ha declarado la Identidad del Cuerpo? No señor, que como el pronostico miraba à lo futuro, y no determinaba tiempo, todo el tiempo se empleaba en dudas; por esso el Cielo, como impaciente de vèr que los hombres no acertaban à hallar el Thesoro, que buscavan, diò à conocer que ya era tiempo de que calmaran las dudas, añadiendo, por medio de la cabeza visible de la Iglesia, nuevas letras al pronostico de la Efigie de Augustino, y de su nombre en el Sepulcro. Que claras! Què eloquentes! Y què Sanctas! Como que son sombra de la luz del Cielo: *Ne autem nobis procrastinationibus locus esse possit bimestre tempus huic iuditio conficiendo praefigimus.* El dia veinte y tres de Enero del año que corre, expidiò N. SS. P. Benedicto XIIJ. vn Decreto con

In Brev. exped. ad Epis. Papien. Die 23. Ianua. ann. 1728.

esta

esta clausula; en que explica, que ya llegò el tiempo, aviendose cumplido treinta y tres años de averse visto el Cuerpo de Augustino; que no passaran mas meses, que dos, porque si estos se cumplieren sin declarar la verdad pronosticada, que segun todas las señas, persuade estàr alli el Cuerpo de Augustino; para principios de Abril, sabrà el mundo, que quien declara el Thesoro, que ha estado ofuscado entre dudas, es la Cabeza de la Iglesia: *Quod si intra duos menses à die qua fraternitati tuæ traditæ fuerint hæ Literæ causa absoluta non fuerit, eandem ad nos exinde devolutam fore declaramus.* Leyò el Illustrisimo Señor Obispo de Pavia las Letras, hizo las diligencias pertenecientes à su jurisdiccion ordinaria, segun el Santo Consilio de Trento; conociò que aquel Cuerpo era el Thesoro, que se hallò el año de noventa y cinco, y atendiendo à todas las pruebas, que combencian ser el mismo de Augustino, lo declarò por tal à la publica veneracion de la Iglesia. *Vbi sup.*

Venturoso tiempo! Afortunado dia! Dichosa hora! Pues fue tiempo, dia, y hora en que cessando todas las dudas, haziendo punto todas las dificultades, y extinguiendose todas las contradicciones, fue vniversalmente recibido con singular gozo. Vna prenda de la gloria venidera, dize la Iglesia, que le diò el Cielo al mundo en aquel gran Sacramento. *Futuræ gloriæ nobis pignus datur.* A todos se diò essa prenda, que es el Thesoro de Dios: *In quo divitias Divini sui erga homines amoris, velut effudit*; à los Apostoles que estubieron con Christo en el Cœnaculo, à los Discipulos, que eligiò, y à todos los hombres fieles, que para todos, y por todos se quedò Sacramentado hasta la fin del mundo: *Vobiscum vsque ad consummationem sæculi.* *Eccles. in Off. Corp. Chist. Conc. Trid. sess. 13. cap. 2.*

Pero este Thesoro pronosticado en traje de prenda de la gloria, lo encuentro diferentemente tratado de los Discipulos de Christo, en dos ocasiones. Habla su Magestad de la permanencia de su Cuerpo en el mundo, segun el Texto de San Juan, y brindandoles con el Thesoro disfrazado en alimento: *Qui manducat hunc hunc panem*; se dividen en opiniones, poniendo difi- *Ioan. 6.*

 cul-

cultades. *Durus eſt hic ſermo.* Duro de creer les pareciò, que el Cuerpo de ſu Maeſtro hiziera tan dichoſos à los Apoſtoles, que pudieran dezir, recibiendolo debaxo de los accidentes de Pan: Eſte Cuerpo es nueſtro. *Durus eſt hic ſermo.* Inſtituyò ſu Mageſtad el Sacramento, y entonzes todo ſe hizo creible ſin la menor dificultad; todos los Apoſtoles lo recibieron; notable deſigualdad! No es el miſmo pronoſticado en la Vrna de los accidentes de Pan: *Panis quem ego dabo caro mea eſt*; y entregado en la execucion? *Accipite, & manducate.* Si. Pues como en el Cœnaculo no ſe oyò la menor duda, nì la mas leve contradiccion? Porque aqui avia ya llegado el tiempo, el dia, y la hora de declarar Chriſto, que aquel Cuerpo, era el miſmo Cuerpo, que ſe viò en el mundo treinta y tres años avia. *Hoc eſt Corpus meum.* Y fueron tan eficazes las palabras de Chriſto Summo Sacerdote, para perſuadir la exiſtencia real de ſu Cuerpo, debaxo de la Vrna de los accidentes, que eſtando alli por fuerza de las palabras, ſi antes quando avia pronoſticado ſu entrega Corporal à los Apoſtoles, hubo dudas, y repugnancias: *Durus eſt hic ſermo*; lo miſmo fuè determinar, y declarar la exiſtencia phiſica de ſu Cuerpo: *Hoc eſt Corpus meum*; que al miſmo tiempo, à la miſma hora, en aquel inſtante fuè de todos recibido, y adorado. Dichoſo dia, y dichoſa hora, en que ſe declarò que era el Cuerpo de Auguſtino el miſmo que treinta y tres años ha ſe deſcubriò en la Confeſsion de la Igleſia de San Pedro *in Cœlo aureo* de la Ciudad de Pavia, pues fue tiempo tan venturoſo, que en èl, terminandoſe todas las dudas, que hubo quando nos lo diò el Cielo en promeſſa: *Futuræ gloriæ nobis pignus datur*; *Durus eſt hic ſermo*; tomamos poſſeſsion de tan ſoberano Theſoro, para gozarlo ſin contradicciones. Eſte es el hecho brevemente tocado, Señor Excelentiſsimo, y eſte es el motivo de tan plauſible mageſtuoſa Solemnidad, authorizada con la Perſonal aſsiſtencia de V. Exc. ya ſea para que el culto, que oy ſe le conſagra en eſte Religioſo Templo al Cuerpo de mi grande Padre, ſea co-

piado fielmente de aquella declaracion ſolemniſsima, en que el Illuſtriſsimo Señor Obiſpo de Pavia, aſsiſtido de todos los Doctos, Religioſos, y Nobles de la Ciudad, manifeſtò al mundo, que merecia vniverſales cultos aquel Cuerpo, porque fuè de San Auguſtin; ò ſea porque como eſta celebracion la alientan las Hijas de Auguſtino, y V. Exc. ſiendo ſubſtituto de mi grande Padre, es juſto, que reciba parabienes de que no ſolo cumple eſta Grey Religioſa lo que le obliga por ſus Eſtatutos, ſino que ſe excede en los aſſeos de tan grave, y ruìdoſa Solemnidad; ò ſea, en fin, porque como Auguſtino fue la norma de los Prelados, quiere V. Exc. pagarle en gratitudes, lo que le debe de aciertos; ò ſea por todo, Señor, la aſsiſtencia de V. Exc. à eſtos Cultos, en que es preciſo engolfarme. Dios me aſsiſta con ſu gracia. AVE MARIA.

Non poteſt Civitas abſcondi ſupra Montem poſita. Math. cap. 5.

Qui manducat hunc panem vivet in æternum. Ioan. cap. 6.

LA Efigie de Auguſtino, hallada en ademan de ſeñalar con el dedo al Sepulcro, que es venturoſo Relicario del Cuerpo de mi grande Padre, me llama la atencion à las glorias que dà por cumplidas oy el nombre ſobre la Loza. No ſe ſi hablando por ſeñas me dize lo que oyò Eczequièl. *Fili hominis baticinare de oſsibus iſtis.* Hijo has vn baticinio de eſtos hueſſos. Dios era quien le mãdaba al Propheta, q̃ hizieſſe concepto de aquellos deſpojos de la muerte, que ſu Mageſtad avia declarado, y què dixera lo que avia llegado à alcanzar de aquella declaracion. Pues yo, Padre mio, obedeciendo vueſtro precepto, ſeguirè las huellas de Eczequièl, bolviendo Sermon la Prophecia; *Ezech. c. 37.*

cia : *Audite*; y ya que la voz de la sentencia declarativa les diò à los huessos, hallados en la habitacion subterranea de San Pedro, *in Cœlo aureo*, nombre de Cuerpo en que estubo el Alma de Augustino, de estos Huessos incorporados, enquadernarè mi Panegyrico. Fue el Cuerpo de Augustino la propria habitacion, que le diò Dios à su Alma; porque desde el istante en que Augustino fue racional en el mundo, no conociò otro domicilio. Vno de los elogios conque celebra la Iglesia à tan elevada Criatura, es el de Sol refulgente: *Quasi Sol refulgens.* Conque bien podrè dezir sin violen-
Eccl. c. 50. cia, que aviendo sido el Cuerpo habitacion de por vida del alma, quedò con el timbre honroso de llamarse la Ciudad del Sol. Guieme Isaias con su luz. Llegarà tiempo en que cinco Ciudades hablaràn con
Isai. C. 19. elegancia la Lengua de Canaan. *Erunt quinque Civitates loquentes lingua Canaan.* Si preguntamos quales son? Responderà el Propheta con la letra: *Civitas Solis vocabitur vna.* Vna se llamarà la Ciudad del Sol. Essa es vna; y las demàs? No se cuentan: Pues no dize, que seràn cinco? *Quinque Civitas*; es cierto: Pero las demàs no entran en numero con essa Ciudad, es singular, es vnica, *vocabitur vna.* Quien lo dize? La razon.
Estrab. Fueron los Ægipcios, escrive Estrabon, aficionados à Letras, y para aprenderlas, tenian Vniversidades famosas en las Ciudades que menciona el Propheta; pero de todas, la Vniversidad que avia en la Ciudad del Sol, era la mas llena de Sciencias; de suerte, q̃ à esta se confessaban todas subordinadas, y sujetas; por esso al contar Isaias las Ciudades Scientificas en el idioma de Canaan, dize, que la Ciudad del Sol es vnica, *vocabitur vna*; porque Ciudad, que encerraba vna Vniversidad tan grande, que entre todas era en Sciencia la mayor, no se ha de numerar como primera, que dize orden à segunda, sino como vnica, por ser singular entre todas: *Civitas Solis vocabitur vna.* Fuè el Alma de Augustino vna Vniversidad que pusso Dios en su Cuerpo, para que aprendieran los mortales; Vniversidad tan llena de Sciencias, que de ella està el mundo sembrado

do de Hombres Doctos, y el Cielo poblado de Hombres Santos; tan ſuperior, que ſus opiniones irrefragables han ſido en las dificultades de los Concilios, el Norte para las reſoluciones; tan admirable, que à ſus Sentencias le baxan los Doctores la cabeza: Conque el Cuerpo de Auguſtino, vino à ſer ſingular entre los dichoſos, porque tubo la ſuerte de que lo ſeñalara Dios para que fuera el continente de tan ſuperior Vniverſidad en el mundo, y la Ciudad de tan luzido Sol en la Igleſia. *Civitas Solis vocabitur vna. Quaſi Sol refulgens in Templo Dei.*

Bien voy por aqui buſcando la entrada à los elogios, ſi me dà la mano el Evangelio. *Non poteſt Civitas abſcondi ſupra montem poſita.* No puede eſconderſe la Ciudad colocada ſobre vn Monte. Què Ciudad es eſta, que introduce Chriſto hablando con ſus Apoſtoles? La que deſcubre el Monte de ſu Santidad, reſponde mi Auguſtino exponiendo la letra. *Fundata ſuper inſignem magnamque iuſtitiam.* Pues ſi el Monte que deſcubre la Ciudad pueſta ſobre ſus hombros, es el Monte, de la Santidad, eſta Ciudad ſerà qualquiera Doctor Santo, porque el agregado de virtudes lo eleva, lo ſublima, y lo manifieſta? Es cierto, que el Doctor es vna Ciudad de Letras, y Virtudes, porque el cuerpo es el continente de el Alma, en quien reſiden ſciencia, y temor de Dios; pero no llamarles Chriſto à los Maeſtros de ſu Igleſia poſitivamente Ciudad, quando vſſando del eſtilo metaphorico, les dize, que ſon Sal, y que ſon luz, ſin duda que indica en lo miſmo que no dize, algun ſingular myſterio. Si. Y ſino, oìga V. Exc. à mi Auguſtino. Eſſe Monte alto en que la Ciudad tiene afianzados los cimientos, es el que deſtinò el Señor para que ſuſtentara ſu Cathedra, para ſalir con lucimiento de las mas arduas diſputas. *Quam ſignificat etiam ipſe mons in quo diſputar Dominus.* Ciudad, que ſe vè deſcubierta ſobre vn Monte de Santidad, donde puſo Dios la Cathedra de ſu Sabiduria, para deſvanecer todas las dudas: Señas individuales ſon de mi Auguſtino; y ſino me engaño, parece que es ſu cuer-

S. Aug. in Exp. Evang.

po declarado, el que divisò por entre los velos de la metaphora. Pregunto, Señor, si los Doctores son Sal, Luz, y Ciudad, porque en sus almas estàn las Sciencias, y las Virtudes, y sus cuerpos son Ciudades de Virtudes, y Letras: como Christo oculta el epitheto deCiudad,quando difine por metaphora al Doctor? Diga que es Ciudad, y prosiga colocando essa Ciudad misma sobre el Monte de las Virtudes, donde tiene el Señor la Cathedra para defender sus Dogmas. Como! Si entre los Doctores ay vn Augustino, cuyo Cuerpo, aviendo sido el continente de la mayor Vniversidad de Letras, y de la mejor Escuela de Virtudes, *Nihil illò fuit sanctius*; es entre los Cuerpos dichosos el singular, y vnico? Ciudades son los Cuerpos de los demàs Doctores, porque encerraron sus Almas, en que hubo Virtudes como Sal, y Letras como Luz: Pero como el Alma de Augustino, fue donde puso la Eterna Sabiduria su Cathedra, para que se supiera que alli estaba la Vniversidad mayor, en que fiaba el Cielo el lucimiento de sus disputas. *In quo disputat Dominus.* Quando Christo habla con los Apostoles, de los Doctores, aunque son sus Cuerpos, Ciudades, nos les llama Ciudad, porque quando mas, seràn Ciudad de Luz participada del Sol, y avista de vna Ciudad del Sol manifiesta por el Monte descollado de su Santidad, no tiene lugar otro Cuerpo! *Non potest Civitas abscondi supra Montem posita. Fundata super ingnem magnamque iustitiam.*

Eccl. in Lect. Off.

S. Aug. vbi sup.

Por averiguar las grandezas del Cuerpo de Augustino, me ha arrebatado la atencion lo admirable de su Alma; no me pesa, que las veneraciones, y cultos, que sele consagran al Cuerpo por la identidad declarada, tienen la causa pendiente, de aver sido habitacion phisica, organica del alma. Buelvo al Evangelio. No puede esconderse la Ciudad, que se descuella sobre la cima de vn Monte. Proposicion es de Christo: *Non potest Civitas abscondi supra montem posita*, y verdad tan natural, que parece estàr ociosa la authoridad de quien la dixo; porque como son ter-

minos contrarios estàr oculto ; y manifiesto , lo mismo es dezir , que vna Ciudad tiene sus cimientos en la eminencia de vna cumbre , que entenderse , que està sobre ella manifiesta. Si esto es asi , y el Cuerpo de Augustino , dichosa Ciudad del Sol , se descubriò el año de noventa y cinco, y desde entonzes fue de la devocion rendidamente venerado. Què manifestacion de Cuerpo es esta que haze el Cielo, por influxo de su Santidad? Què declaracion es esta de la Identidad del Cuerpo, sobre el Monte , que levantaron las Virtudes de su Alma? Ha estado oculto el Cuerpo de Augustino? No. Porque quando no fueran bastantes testigos los testimonios humanos, para persuadir su identidad , à vozes lo han estado pregonando con la trompa de la fama , los prodigios. Aquella Fuente perenne , cuyas aguas cristalinas han sido el sanalo todo de Pavia , claramente manifestaban , que el Cuerpo de Augustino en el Sepulcro, era el manantial de los milagros. Luego no ha estado escondido al conocimiento de los fieles : Pues como se declara la Identidad de esse Cuerpo que estaba tan manifiesto? Cosas de Dios! Porque es el Cuerpo de Augustino , y no fuera singular , si estando descubierto , se juzgara, que no estaba oculto.

Lo que el entendimiento no comprehende , ni vèn los humanos ojos en aquel gran Sacramento, esso es lo singular que afianza la fee , porque sale fuera de naturales aranzèles. *Quod non capis , quod non vides , animosa firmat fides, præter rerum ordinem.* Alli està en realidad el Cuerpo, y estando alli en realidad, dize la fee, que està oculto. Vèn los ojos Pan , los tocan las manos , lo gusta el paladar , y si el entendimiento hubiera de governarse por la guia de los sentidos, no conociera otra cosa debaxo de aquellos accidentes , sino substancia de Pan ; pero como el Cuerpo existe alli por modo maravilloso , à vn mismo tiempo està oculto , y manifiesto ; està escondido, y hallado ; para el entendimiento guiado de los sentidos , escondido, y oculto ; para el entendimiento illustrado de la fee,

D.Thom.in seq. Corp.Chr.

manifiesto, y declarado. Esto es ser vn Cuerpo singularmente maravilloso, fuera de los aranzèles naturales. *Præter rerum ordinem.* Y por este extraordinario modo, parece, que quiso Dios hazer singular el Cuerpo de mi Augustino. Si acertarè yo à hallàr la prueba de este elogio en lo individual del assumpto? Puede ser.

Muriò Augustino en Hìpona, y aviendo sido sepultado el Cuerpo en la tierra, vn Hijo suyo, Varon extatico, lo viò en espiritu subir al Cielo; y para que fuera à todas luzes admirable la vìsion, se le representò vestido de Pontifical, y sentado sobre vna Nube de singular resplandor: *Augustinum quo die Corpus eius mandatum sepulturæ fuit, Monachus quidam procul inde manens, & in spiritu raptus vidit infula, & Pontificalibus indumentis insignem sedere intra nubem candoris eximij.* No es menester mas señas para conocer que era el Cuerpo, sino es el verlo sentado, porque este es vn modo proprio suyo: Luego el Cuerpo de Augustino se fuè en post del Alma al Cielo? Assi parece. Pero no, que se quedò en el Sepulcro: *Corpus eius mandatum sepulturæ fuit.* Pues como lo viò subir el extatico Varon? Quien puede responder à esta pregunta? Busquemosslo en el mundo, aver si lo encontramos. Vamos à Hipona. Donde està el Cuerpo de Augustino? Aqui estubo, pero ya no està. Donde lo hallarèmos? En Cerdeña. Vamos à Cerdeña. Donde està el Cuerpo de Augustino? En Caller estubo, pero se lo llevaron. A donde? A Italia. (Señores, què Cuerpo es este, que parece no cave en todo el mundo? Es el Cuerpo de Augustino, Hombre tan grande, que todo le viene estrecho) Vamos à Italia. Quien sabe del Cuerpo de Augustino? Publico es, que Luitprando, Rey de los Longobardos, lo rescatò por grande precio de el poder de los Moros, y dentro de tres Vrnas lo depositò en la Iglesia de S. Pedro, *in Cœlo aureo* de Pavia. Gracias à Dios, que sabemos su paradero: Luego el Cuerpo de Augustino està en el mundo? esso infiere el informe. Pues entremos à saber lo cierto, y sea à la Bobeda subterranea, que

Ap. Theat. vit. hum. fol. 221. lit. R.

 404

que se llama la Confesion de San Pedro. Què ay aqui? Vn Sepulcro con el nombre de Augustino sobre escrito. Y que màs? Vna Efigie de Augustino señalando hazia el Sepulcro. Segun estas señas, el Cuerpo que se descubriò el año de noventa y cinco! Es el Cuerpo, que se sepultò en Hipona? Es el mismo en que estubo el Alma que alumbrò como Sol à la Iglesia? Luego no subiò al Cielo, sino se quedò en la tierra? Assi parece: Pero tambien parece, que se fue al Cielo: *Vidit sedere intra nubem candoris eximij.* Y en esta diversidad de pareceres, es en lo que se fundan las dudas; porque queriendo el Cielo singularisar el Cuerpo de Augustino, dispuso, que no obstante las señas de estàr señalando el mismo Augustino à su Cuerpo, se dudarà su Identidad en el mundo.

Oygamos à Pablo, que parece le està prestando las vozes à la Efigie de Augustino: *Scio huius modi hominem raptum vsque ad tertium Cœlum.* Yo se, que esse hombre fue arrebatado hasta el tercer Cielo. Quien oyere dezir esse hombre, juzgarà que es otro hombre que el mismo S. Pablo. Y en realidad de verdad, no es otro, sino el mismo. De sì habla, de sì dà noticia. Pues reparese, que refiriendo el rapto hasta el tercer Cielo, vsa de vn linage de vozes, que significan menos que hombre: *Huius modi hominem*: Semejante Hombre? Si. Porque el cuerpo muerto parece hombre, y no es hombre, porque solo es vn aqui fue hombre. Aora mi reparo: Si el Apostol fuè el arrebatado al Cielo por especial privilegio, diga que èl en persona logrò tan extraordinaria dicha? Què èl en realidad de hombre gozò tan inaudito favor? Que assi sabremos con certeza, quien fuè à quien privilegiò la mano del Altissimo. Dize Pablo lo que sabe, y publica lo que duda: Apunta lo que le parece. y esconde lo que no puede dezir. *Sive in corpore, sive extra corpus nescio.* Sè el rapto, sè que yo fuy el arrebatado, y puesto en el tercer Cielo; pero como ignoro si fuè el Alma dexandose acà el Cuerpo, ò si fuè el Cuerpo en comitiva del Alma; me parece, que esse que parece hombre, es el

S. Paul. 2. ad Chorint. c. 12.

que logrò aquella dicha: *Scio huius modi hominem.* Que como este favor es tan extraordinario, y nunca visto, solo Dios es el que sabe lo cierto : *Deus scit.* No fue la vltima vez que reservò Dios à sì el conocimiento de la Identidad de los Cuerpos, que ya sabemos que hasta oy no se ha descubierto el Cuerpo de Moyses : *Et non cognovit homo sepulcrum eius vsque in presentem diem.* Deut. c. 33. Pero aver fundamentos para persuadir que estàn en el Cielo, y tambien pruebas para convencer que estàn en la tierra, solo lo guardò Dios para vn San Pablo vivo, *Deus scit*, y para el Cuerpo de vn Augustino muerto, *Deus scit.*

Como avia de ser Augustino vnico, sinò hubiera estado embuelta en dudas la realidad de su dichoso Cuerpo? Como avia de tener la gloria de que Dios lo manifestara quando quiso, si aun entre las certezas de que estaba en la Confession de San Pedro *in Cœlo aureo*, no lo hubieran tenido los hombres por escondido? Suspendiò Dios la declaracion treinta y tres años, para que lo buscaran repetidas vezes sus Hijos, y para que lo dessearan con vivas ansias sus devotos, obscureciendo la certeza de las señas, que persuadian su Identidad, y reserbando el conocimiento del Cuerpo, por mostrar, que era obra suya la declaracion. *Deus scit.* Pero, Señor, este averlo tenido reservado tanto tiempo, no ha sido privarlo de los cultos vniversales de la Iglesia? Si. Pues como aveis querido que aya estado treinta y tres años retirado de las veneraciones de los fieles? Porque estàr en el mundo el Cuerpo de vn Hombre tan grande, handar solicitandolo los hombres para darle culto, y ser precisso que el mismo Dios lo manifieste, es antecedente, para inferir su grandeza. Veamos el Evangelio. Despues que dixo Christo, que eran los Doctores Luz, siguiò la descripcion de la Ciudad manifiesta sobre vn monte. *Vos estis lux, non potest Civitas abscondi.* Repara Philippo Abad agudamente en vna como inconsequencia de las metaphoras. Porque la luz sirve para desvanecer las tinieblas, y la Ciudad encumbrada esconde con su

sombra la luz que baña el recinto: Pues si son Luz los Maestros, y Luz que ha de alumbrar à todos, como pueden ser Ciudad que estorba la dilatacion de los resplandores? Muy bien en el sentido moral, dize el mismo que hizo el reparo; que es propencion de hombres grandes, esconderse à los aplausos populares: *Post Salem, & lucem sequitur merito metaphora Civitatis in Monte, quia homines lucidi, & Sancti ex se querunt latere.* Quiso Dios vsar de su providencia con el Cuerpo de Augustino, atemperandose á las inclinaciones de su Alma, y como ninguno hubo mas grande que èl por humilde; *Nihil eo humilius*, retardò la declaracion de su Cuerpo treinta y tres años, dando lugar a que los hombres lo buscaran, lo desearan tener, y ansiaran hallarlo, à fin de rendirle publicas veneraciones, para que el mismo aver estado escondido el Cuerpo de vn tan grande Hombre, donde parece que era imposible estàr oculto, le consiliara las veneraciones mayores, quando su Magestad lo declarasse.

Philipp. Ab. sup. Math.

Eccl. in lect. Offic.

Nunca se ponderò mas la grandeza de Saùl, que en el capitulo dezimo del primero de los Reyes *Altior fuit omni populo ab humero, & supra.* Fue tan agigantado su Cuerpo, dize el Texto, que excedia desde el ombro para arriba à los Israelistas mas altos. Valiente hombre! Quiso aqui el Historiador significar lo elevado de su espiritu, y para darlo à entender, le tomò las medidas à la proceridad del cuerpo, dixo vn Docto Lucitano; pero siendo el proceder de Saùl, siempre gigante, es reparable porque aora aya de encarecerse con tanto empeño. Es claro en la letra el motibo. Quiso el Pueblo darle publicas aclamaciones de Rey, sentandolo en el Throno, ciñendole la Corona, y entregandole el Cetro; y Saùl, siendo tan corpulento, que parecia imposible ocultarse, se escondiò en su casa. Buscanlo cuydadosos, preguntan por èl, avivan los passos, esfuerzan las diligencias; y Saùl? No parece. *Quæsierunt ergo eum, & non est inventus.* Perdiò el Pueblo las esperanzas de hallarlo con diligencias humanas, implorò las assistencias Divinas, consultò

1. Reg. cap. 10.

Fr. Emman. ab Incarn. sup. cap. 20. Math.

à Dios : *Conſuluerunt poſt hæc Dominum.* Pidele que lo manifieſte ; declarò ſu Mageſtad el *Vbi* , ſeñalando, como con el dedo , donde eſtaba : *Ecce abſconditus eſt Domi.* Y entonzes los Iſrraelitas, con acelerada priſſa, tomaron de el poſſeſsion , dandole publicas rendidas reverencias : *Cucurrerunt itaque, & tulerunt eum inde.* Deſuerte , que ſiendo Saùl tan intereſado en que lo aclamaran por Rey , tubo traza para ocultarſe , ſiendo de eſtatura gigantea , de modo, que buſcandolo alli miſmo donde eſtaba , no lo hallaron , y fue preciſſo que el miſmo Dios lo deſcubrieſe ? Si. *Ecce abſconditus eſt Domi.* Pues no es meneſter buſcar otra razon , para probar de ſu Alma el mejor Eſpiritu , y para celebrar de ſu Cuerpo la proceridad , que Cuerpo que eſtubo eſcondido alli donde lo buſcaron , ſin manifeſtarſe haſta que Dios lo deſcubriò , no puede dexar de ſer acreedor à la mayor grandeza : *Altior fuit omni populo.*

Por Dìvina providencia , ſe le han ſuſpendido al Cuerpo de mi grande Padre , las generales adoraciones treinta y tres años de tiempo , teniendoſe por oculto , en donde ſus prodigios lo declarabã manifieſto ; eſta es la grandeza que reſalta en la manifeſtacion del Cuerpo , grandeza tal , que lo eleva à la mayor altura. Debida de juſticia , por cierto , y de aqui vamos al Cielo. Eſtando en San Pedro de Roma el Obiſpo Tayon , pidiendo à Dios que le manifeſtara las Obras morales de San Gregorio , ſe le manifeſtò vna Proceſsion de Santos de todas gerarquias ; viò el Choro de los Doctores , y no eſtaba en èl Auguſtino, Valgame Dios! Pues no lo vieron ſubir al Cielo con las inſignias de Doctor? Si. *Infula , & Pontificalibus inſignem.* Pues donde eſtarà? Si ſe avrà perdido? El eſtà oculto. Eſſa Alma , dixo San Gregorio , eſtà muy arriba , tiene lugar ſeparado; tiene el *Vbi* junto à Dios: *Auguſtinum virum excelentiſsimu m de qao queris altior à nobis obtinet locus.* Conque el Alma de Auguſtino , ſe ocultò en el Cielo , donde ninguno ſe ha eſcondido? Pues què mucho que ſu Cuerpo , le aya tenido Dios

Ludov. de Ang. de vit. & laud. S. Auguſt. & Conc. 7. Tolet. in fine.

ocul-

ocultò, donde naturalmente estaba manifiesto? Pero no es esto lo que busco. Retirada tubo Dios el Alma de Augustino, y fiò su declaracion al mundo de vn Santo Papa; de suerte, que à su authoridad puso por medio para la declaracion: Pues manifieste Dios el Cuerpo de nuestro Santo, que estubo oculto al mundo, y solo à su comprehension manifiesto, fiando à las solicitudes del Summo Pontifice la declaracion, para que se sepa el aprecio que haze Dios de este Cuerpo, queriendo que se descubra por la Cabeza de la Iglesia. *Si causa absoluta non fuerit, eandem ad nos exinde devolutam fore declaramus.*

Habla Dios con Moyses, y le dize, que su Hermano Aaron, ha de ser tenido en el mundo por Summo Sacerdote, y que para declararlo, lo ha de vestir como su Magestad le dize: *Faciesque vestem Aaron fratri tuo.* Exod. c. 28. Advirtiole por menor como avia de ser el Pontifical; encargole, que sin escasear piedras preciosas, sobrepusiera al vestido de las mas estimables, con ordenada disposicion. En la variedad de colores, entiende la Glossa, la diversidad de Virtudes, conque debia estàr adornada el Alma del Summo Sacerdote: Està bien. Prosigue Dios su instruccion; y dize, que le ha de coronar las cienes con vna Tiara; pero con la advertencia, que pendiente de la Tiara sobre la frente, ha de colocar vna Lamina de Oro, en que se ha de vèr esculpido este mote: *Sanctum Domino.* Notable ìnscripcion! Si, y mysteriosa, porque es vna sentencia publica declarativa de la Identidad del Cuerpo Santo de Aaron; que por esso en sentir de Arnaldo Carnotense, estando explicadas las Virtudes de su Alma, en la bien concertada variedad de hermosas piedras, no dixo Dios que en la Lamina de Oro se avia de poner *Sancta Domino*, que es el Alma. Sino *Sanctum Domino*, que es Cuerpo. Aora mi reparo. Si escrupulizando Dios hasta en los apices de las menudencias, que avian de conducir, para la declaracion de la Identidad del Cuerpo de Aaron, advierte el sitio, y lugar donde se avia de leer la sentencia declaratoria, porque

no

no dispuso que la Lamina se fixara en el braso? Por què no en la extremidad del vestido? En el brazo està simbolizado el poder; en los pies estàn entendidas las diligencias; brazo, y pies son partes inferiores à la cabeza; y como pensaba Dios en señalar la causa de la declaracion de tan Santo Cuerpo, para que se supiera, que no se avia de juzgar obra humana à esfuerzos de poder, ò diligencias, sino de causa superior, que assiste en la Cabeza; por esso la Lamina se mandò poner pendiente de la Tiara, para q̃ quien leyera la declaracion del Santo Cuerpo de Aaron; *Sanctum Domino*; la atribuiera à la determinacion de Dios, que dispuso grabar essas Letras en el Oro, y que se le fixaran al Summo Pontifice en la Cabeza. *Vt inteligatur tonam gloriam corporis ad Caput Pontificis referre.*

Arn. Carnot. hic.

De la viva voz de N. SS. P. Benedicto XIIJ. vsò Dios en nuestro tiempo, para mover la jurisdiccion Ordinaria del Illustrissimo Sr. Obispo de Pavia, dandole las instrucciones, del modo conque avia de purificar la causa pendiente de la Identidad del Cuerpo de Augustino, para que saliera à publico la sentencia declarativa. *Itaque Fraternitati tuæ sedulò iniungimus, vt cæteris quæstionibus de alio corpore inveniendo remotis iuditium instituas de solo antedicto corpore.* De solo este numero Cuerpo, le haze especial recomendacion, y encargo; por la declaracion de este ansia Dios? Si: Aunque aya otros que declarar, aguarden, quedense por aora en duda, que insta la declaracion del Cuerpo de Augustino. Tanta prissa corre, Señor? Si; que el *Sanctum Domino*, se ha de abrir de sinzèl en Lamina de Oro, y se le ha de poner en la frente à la Cabeza, que tiene la Tiara; para que sepa el mundo, que essa declaracion se debe al Summo Pontifice. *Vt inteligatur totam gloriam Corporis ad caput Pontificis referre.* Està bien; pero essa acceleracion, pudo aver sido antes, que tiempo ha avido en treinta y tres años, para que avivando Dios los terminos de la causa por medio de los Summos Pontifices, hubiera salido la sentencia declarativa; pues si en tan larga estacion de años, aunque ha

In Brev. sup. cit.

habla-

blado Dios por las Cabezas succesivas de la Iglesia, con claridad en la averiguacion de otros Cuerpos, ha sido muy en secreto lo que ha dicho del Cuerpo de Augustino. Como aora dando prissa, y vozes quiere, que dexando los demàs Cuerpos, solo se atienda con todo desvelo à la manifestacion del Cuerpo de Augustino? Ya lo he dicho; porque à este numero Pontifice, y no à otro, le ha pertenecido traer en la frente el *Sanctum Domino*, declarativo del Cuerpo de Augustino. Oyga V. Exc. la razon de voca del mismo SS. Padre: *Multo autem alacrius has Apostolicæ solicitudinis partes suscipere debemus, ubi eas ad Beatum Augustinum clarissimum Ecclesiæ lumen, eximum que Doctorem spectare intelligimus* (aora la causal) *quem mirum in peofitenda Prædicatorum Regula Parentem; in Thæologico curriculo Ducem; in pastorali ministerio, cunctisque vitæ rationibus Patronum semper coluimus.* Manifiesta su Santidad el motivo, que le obliga à aplicar toda la fuerza de la dignidad Pontificia, al efecto de la declaracion del Cuerpo de Augustino; y dize, que lo emprende por deuda de obligacion. Claro està, que si lo tiene ligado, con el triplicado indissoluble lazo de Padre, Maestro, y Patrono, precisso es, que reconocido como Hijo, Discipulo, y favorecido, haga esfuerzos por pagarle. Avive, pues, Dios sus ansias, dè calor à sus desseos, aliente con eficacia sus fervores, para que resueltas todas las dificultades, que le impedian el passo à la sentencia, se manifieste la Identidad del Cuerpo de Augustino, y sepa el mundo, que avia Dios tenido detenida su declaracion, hasta que tubiera la Iglesia este numero Pontifice, prenda propria de Augustino, porque queria que en la senrencia, nada se le diera de gracia, sino en rigor de justicia: *Secundum Deum, & veritatem ad exitum perducatur.*

In Brev. ad Ep. Pap.

Ubi sup.

Llegarà el tiempo de baxàr al mundo el Espiritu que procede del Padre, y entonzes, dando noticia de mi, conocereis claramente, quien es el que ha estado con vosotros: *Spiritus qui à Patre procedit ille me clarificabit. Id est notitiam meam claram faciet*, que expu-

Ioan. c. 16.
S. Tho. ib. lict. 4.

puso el Angelico Maestro. Assi hablaba Christo con los Apostoles, quando trataba de disponerlos para retirarse del mundo. Esta clarificacion despues de estàr glorioso, supone las dos declaraciones, que hizo el Cielo de su Divinidad, siendo en el mundo Viador; vna en el Jordàn, en que el Padre le llamò Hijo, viendolo en los abatimientos de ser Baptizado como si fuera Pecador; y otra repitiendo el mismo elogio, atendiendolo rodeado de resplandores en el Thabòr. Que miradas en la alusion, parece que la primera fue beatificarlo, y canonizarlo la segunda; no es esto de mi intento. Lo que reparo es, que queriendo ser declarado en el mundo, elige al Espiritu que procede del Padre, y no al Padre de quien procede el Espiritu: *Spiritus qui à Patre procedit.* Y para certificar à los que dudàran de Christo, quien mas bien que el Padre, que le diò el ser en quanto Dios? Sea el Padre quien assegure su noticia: Sea el Padre quien desvanesca las dudas, si las aì. No; el Espiritu que procede del Padre lo ha de hazer: *Ille me clarificabit.* Por què? *Quia de meo accipiet.* Diòle el Padre el ser al Hijo entendiendose, conque el Hijo le debe el ser al Padre por el entendimiento; pero el Padre no es deudor del Hijo. Amaronse Padre, y Hijo, y procediò de ambos el Espìritu Santo: conque el Espiritu Santo es deudor de Padre, y Hijo por la voluntad? Pues aora; quiere Christo que despues de estàr en el Cielo, lleguen à conocer los hombres con claridad, quien es el que ha estado con ellos obrando tantos prodigios; quiere que se les extirpen qualesquiera dudas, quiere que lo conoscan por lo que en realidad es: Pues sea el Espiritu Santo quien tome à su cargo esta clarificacion, que si me debe el ser, por lo mismo quiero, que de justicia me page declarandome. *Spiritus qui à Patre procedit ille me clarificabit; Id est notitiam meam claram faciet; Quia de meo accipiet.*

Vna, y muchas vezes le debe el ser N. SS. P. Benedicto XIIJ. à Augustino, porque como Religioso, professò su Regla; como Thèologo, siguiò sus Senten-

tencias; como Pastòr, ha imitado su exemplo; y en todos los passos de su vida ha tenido el seguro asilo de su proteccion. Por esso ha querido Dios, que aora, y no antes se aya declarado, que es el Cuerpo de Augustino el que ha estado con sus Hijos en Pavia; que es el mismo de nuestro Santo Patriarcha. Doctor de los Doctores, y Maestro vniversal. Si, que esta declaracion la estaba pidiendo el Cuerpo de justicia; porque como avia de conocerse, que mi Sagrada Religion Augustiniana es del Cielo la mas favorecida, si entre la lluvia de gracias que ha embiado en este Pontificado à todas las Religiones, no hubiera manifestado el Cuerpo del Sol de la Iglesia à sus Hijos? A todas les ha alcanzado la Bendicion suprema; pero, ò quan mejorada sale la Religion Eremitica, posseyendo el Cuerpo de Augustino con la Bendicion Papal! Bendita seas Religion Sagrada, no porque te pueblan Mitras, Capelos, y Tiaras; no porque te siguen Cetros, y Coronas; no porque eres Madre fecunda de Santos; que no es de aora dàr de sus Claustros tantos Hijos para los Altares, que à no saber Dios dilatar las mansiones de los Cielos, questionàra la devocion, como podrìan caber en los Celestiales Alcazares. No, en fin, por quanto puede discurrìr vn entendimiento de tì enamorado; sino porque tienes en possesion pacifica el portentoso Thesoro del Cuerpo, que fue dichosa abitacion de vn Alma, que vivificò con espirituales alientos à la vniversal Iglesia: Este es tu timbre, esta es tu gloria.

El Santo Moyses, hombre de Dios, gravado del peso de los años, y brumado del amor que tubo à los Doze Tribus de Isrraèl, desseando dexarles à todos prendas en memoria, antes de acabàr la carrera de esta vida, fuè discurriendo por los Patriarchas, y echandoles à sus Hijos la bendicion. Llegò à Gad, y aquí es donde parece se extremò su brazo por alargar la mejora. : *Benedictus in latitudine Gad.* Bendito sea Gad, y su Tribu se dilate tanto, que sea precisso dezirle à los espacios del mundo, desviaos allà. Si, que *Deut. c. 33.*

 este

este Tribu goza entre todos vna fortuna desecha. Qual es? *Vidit principatum suum* Con el beneficio del tiempo llegò à vèr su principado, y conseguir por fin, lo que tanto debieron ansiar los desseos; es vna dicha de tal classe, que es la dicha superior. Parece que voy construyendo el Texto, por nuestra felicidad? Assi es; porque Gad es lo mismo, segun la Vulgata, que el ceñido: *Gad, id est accinctus.* Conque aquella Tribu de Gad, parece que fuè borrador, por donde Dios sàcò en claro la Religion de los ceñidos Hijos de Augustino. Y que Principado es este que se declarò con el tiempo? *Qod in parte sua Doctor esset repositus.* En la parte que les tocò en suerte en la distributiva de las tierras, que hizo Josuè por mandato de Dios, fuè donde se repuso el Cuerpo defuncto del Doctor; y esse Cuerpo depositado alli, *In parte sua*, es el que tienen por suyo. Este Cadaver, es del que fue Maestro de todo Israèl; del que manifestò la Ley en las Tablas; del que sacò al Pueblo de Ægipto; del que lo guiò à la tierra prometida. *Doctor fuit Moyses, qui fuit sepultus in parte Gad*: Dize la Glossa. Pues sea la bendicion del Tribu de Gad tambien nuestra, por ser tan parecidos los motibos; pero con ventajas, que assi nos la ha concedido N. SS. Padre *Benedictus in latitudine Gad.* Si; que aquel Tribu del Ceñido, tubo en su parte el Sacro Cuerpo de Moyses, pero no se lo declarò el Cielo: *Et non cognovit homo Sepulchrum eius.* Pero el Cuerpo del Doctor de la Iglesia Augustino, que ha estado en nuestra parte, se ha declarado, y es nuestro. Gracias à Dios que inspirò à la Cabeza de la Iglesia, para que mejorara entre todas las Religiones à la de Augustino, solicitando con tanto esfuerzo, la declaracion de la Identidad de su Cuerpo; bien se traslucia, que lo señalaba el Cielo por nuestro en apuntacion; pero ya se sabe por extenso; gracias à Dios, y à nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII.

Vulg.

Glos.

Concluì el Sermon, Padre mio; llenè el tiempo, diziendo lo que he discurrido de la Identidad declarada de vuestro Cuerpo prodigioso. No he satisfecho

à

à la Sagrada hydropesía de afecto ; conque vive mi corazon à vuestra grandeza inclinado ; pero si como la admiro, tubiera frases conque explicarla, ni quisieran los hombres oìr de los Santos mas elogios, que los vuestros, ni yo apeteciera en esta vida otra dicha, que ser continuamente pregonero de vuestros elogios. Singularisar quiso Dios vuestro Cuerpo, con vnos como rasgos de Divinizado, haziendo, que pareciesse subia al Cielo para habitar allà por perpetuas eternidades, y que se quedaba en el mundo para consuelo de los hombres. Como avia de verificarse, que fuisteis en vida Varòn del Cielo, y de vn entendimiento quasi Divino, sino disponiendo Dios, que en muerte se quedara el Cuerpo en la tierra, pero sugeto à peregrinaciones por distantes Provincias, y Reynos? No fuè esto dezir Dios con el hecho, que vuestro Cuerpo Peregrino defunto, era pasagero de la tierra? Y ya que le diò lugar determinado en Pavia, que fuè obscurecer su certeza entre los velos de la misma verdad, sino empeñarse la Divina Providencia, en engrandecerlo por vn modo extraordinario? Estàr este SS. Papa tan especialmente beneficiado de vuestra liberal mano, y ser su reconocimiento à tanta obligacion el motibo de solicitar vuestros cultos ; que dà à entender, sino q̃ como à Augustino le debe la Iglesia sus seguridades, y progressos, quiso Dios publicar esto mismo de nuevo, para que todos los fieles, le paguen agradecidos con virtudes practicadas, las Reglas que les dexò para que supieran practicarlas. Todos los estados que ay en el gremio de la Iglesia, le son deudores : *Cunctorumque conditionibus salubriter providendo, tuam in hoc mari naviculam Augustinus providè guvernavit.* *Ecc. in præf.* Por esso la Iglesia, con sus fieles de todos estados besa, y adora las huellas de vuestros pìes rendida. Y pues es vniversal el aplauso, justo es, Padre mio, que retorneis con gracias, tantos ferborosos obsequios de justicia. Alcanzad de Dios, para nuestro Santissimo Padre Benedicto XIIJ. mas vida de la que prometen sus años, para que su zelo Santo, logre extender la fee

por

por toda la redondez del Orbe. Para este Excelentissimo Principe, cuyo exemplo nos enseña, y persuade, fortaleza para merecer en la continua lucha, conque lo exercitan las enfermedades. Para este Religioso Virgineo Choro de Hijas vuestras, cuyas alabanzas perennes atraen dulzemente à Dios, augmentos en la virtud. Para estas Doctissimas, y muy observantes Familias, las bendiciones de sus Patriarchas. Para este noble, y politico Pueblo Gaditano, el Thesoro de Galeones; y para todos la Divina gracia, prenda segura de la Gloria. *Quam nobis concedat qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & Regna in secula seculorum. Amen.*

S.C.S.R.E.